

DIARIO DE PALMA.

LUNES 9 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. PALMA... 10 rs. MAHON... 12 id. Cada número suelto... 1 sueldo.

Sale el sol a 5 h. 50 ms. y se pone a 6 h. 50 ms. Sale la luna a 9 h. 9 ms. de la mañana y se pone a 10 h. 5 ms. de la mañana. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. PALMA... Librería de D. F. Guasp. MAHON... D. Matías Mascaró. IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion literaria

(Del Diario de Barcelona.)

RIMAS VARIAS DE D. TOMAS AGUILÓ (\*)

La coleccion que anunciamos, impresa desde el año de 1846 al 1850 y compuesta de tres tomos asaz abultados, es una de las que mayormente deben llamar la atención entre las de nuestra época, como que sus prendas la ponen al igual de las mas aventajadas.

El primer volumen, al cual pertenecen las mencionadas composiciones, termina con dos obras notables por el intento y por la invencion. Intitúlase la primera Abdiel y la segunda Los siglos ante Jesucristo. Puede juzgarse del aliento de la última por su segunda estancia:

simpatizador del jóven vate mallorquin.

La Voz de Dios, Aridez, y algunas otras poesías de tono semejante, á vueltas de algun trozo demasíadamente languido, son espresion feliz del estado de suave agitacion y de ligera amargura, únicas que por su dicha ha probado el corazon del resignado poeta.

Y vi cuarenta siglos, cual soldados De pánico terror sobrecogidos, De aquel monte bajar precipitados, Y huir y resbalar despavoridos. Y viles luego hundidos En las aguas del mar, que se cerraron Cual losa de sepulcro, y ni siquiera Por siguo de inscripcion perecedera Un efímero círculo trazaron.

¡Lástima que en estas composiciones se atuviese el autor á las formas métricas y aun á ciertos resabios de estilo de nuestros seiscentistas de la escuela italiana! Bueno es que los estudiase para formar su lenguaje, que en efecto ha resultado de todo punto castizo, pero debía advertir que ciertas maneras pseudo clásicas, que no son ni antiguas ni nacionales, mal se avenian con el carácter bíblico y aun podemos decir apocalíptico de estas dos excelentes composiciones.

En el segundo volumen, ademas de algunos sonetos buenos entre cincuenta que contiene se hacen notar desde luego las melodías hebráicas traducidas de Lord Byron, en las cuales el vigor y la precision del original han producido el mejor efecto en el estilo del traductor.

Háilanse tambien en este tomo algunas leyendas que no incluyó el autor en su Mallorca poética por no pertenecer á la historia de este pais el argumento sobre que versan. Las mas dignas de atencion nos parecen ser el Perjurio y La Cruz de esmeraldas, de asunto caballeresco las dos, fantástica la primera y sentimental la segunda, siendo á nuestros ojos muy preferible esta, y mucho mas apto el talento del señor Aguiló para el último género que para el primero.

Dignamente ocupa un buen número de las últimas páginas de este volumen el poema intitulado Rugeró de Flor, que versa sobre la renombrada expedicion de Cataluña y Aragoneses de Grecia, y que muy justamente obtuvo uno de los premios señalados por la Academia de Buenas Letras de esta capital. En esta composicion nos parece, adecuada la forma, pues por mas que se diga, es la octava rima un métró muy propio para la narracion y que cabe armonizar muy bien, cuando la maneja tan diestro versificador como el autor de este cántico épico con el colorido propio de los asuntos tomados de la historia moderna. Hasta una cierta singularidad que parece afectar al poeta en la eleccion de rimas poco usadas, no deja de acordarse con el extraño carácter del asunto en que se presentan cara á cara y en desigual lucha el decrepito imperio de los sucesores de Constantino y una horda de intrépidos aventureros meridionales.

Llegamos al tercer volumen, es decir, á la parte de la coleccion que, segun vi-

Las noticias de Crimea que ha la Gaceta Militar de Viena anuncian en momentos, trabajó el autor con mas esmero y recogió con prestileccion. Lo que en ella se propuso, bien lo dá á entender en las siguientes líneas de su hermoso prólogo: Qué mucho pues, que nacido en un suelo sobre el cual la naturaleza ha derramado con larga mano la variedad de sus dones, y en que el arte no ha escaseado la variedad de sus primores, cuya historia particular interesa el ánimo por la novedad de sus dramáticos sucesos, y cuyas romancescas tradiciones le cautivan y embelesan por la vaguedad de sus relatos truncados ó maravillosos; baya desplegado mi fantasia sus pocas alas para cernerlas en esa atmósfera de poesía? Qué mucho que encariñado por un pais en que tan acordes van el instinto y el raciocinio, al sentir sus bellezas, al contemplar sus monumentos, al recordar sus glorias, tómasé la lira para cantar mi patria, acostumbrado á cantar las impresiones de mi corazon?...

Por eso aunque el título de mi obra (Mallorca poética) no pique de modesto, queda bastante justificado si se presupone que no solo abarca mis propias inspiraciones, sino tambien las de aquellos que, de mi ejemplo movidos, readirán á mi patria un homenaje de igual naturaleza... Demuestran complidamente estas palabras que lo que felizmente ha guiado al poeta, es el amor á su patria, el sentimiento de las bellezas de su historia. Mas aunque no podamos imaginar mejor móvil ni mejor estímulo, hemos de decir que la forma en general adoptada para las poesías narrativas, que son las mas en este volumen, no nos satisface plenamente. Concebimos una poesía verdaderamente popular que es como una línea de interseccion entre la inspiracion mas alta y el carácter no solo ingenuo, sino tambien familiar de la espresion y del estilo: concebimos y admitimos una poesía narrativa mas levantada de tono, en que al mismo tiempo que despliega la imaginacion todo su vuelo, llega la espresion poética á su mayor punto de eficacia y esplendor.

Es verdad que en muchos puntos ha conseguido lo último el autor de la Mallorca poética, pero en general sigue la forma mista é indecisa conocida con el nombre de leyenda; forma que vemos cultivada por Tomas Grossi en una composicion de su Marco Visconti, de la cual contiene una bella traduccion el primer volumen de la coleccion que analizamos; que, segun creemos, introdujo en nuestra poesia el señor Mora y que con felicísimo éxito y aplicándola á asuntos del siglo 17, para los cuales es muy propia, ha cultivado el mas célebre de nuestros poetas modernos. Sea dicho todo esto sin minorar un punto el aprecio y aun la admiracion debidos á las preciosas leyendas del poeta mallorquin, entre las cuales nos han parecido notabilísimas las del Almogabar, Arnaldo de Pax, y San Cabrit y San Bassa que cierran el volumen. En la última principalmente nos ha parecido que se presentaba con toda su fuerza y madurez el talento del poeta: realzala una bella introduccion en que campean poéticas ideas, y en la parte narrativa que es bastante estensa, ha sabido el autor sacar el mejor partido de una piadosa tradicion local, pintar la época con colorido vivaz y adecuado, y abundar en enérgicos diálogos y vigorosas descripciones.

A las leyendas del señor Aguiló acom-

pañan algunas de su amigo el excelente escritor J. M. Quadrado, entre las cuales es muy de notar la bellísima del último rey de Mallorca en que compiten el brio de la ejecucion y la plenitud del sentimiento.

Las composiciones descriptivas y narrativas que forman el último tomo de las poesías de Aguiló son una verdadera guirnalda poética que ha depuesto el jóven isleño á los pies de su amada patria. A su vez debe envanecerse Mallorca de contarle entre sus hijos, y no debe ser este honor indiferente á nuestra Cataluña, por tantos títulos hermana de Mallorca, si es que ya no debe llamarse madre de su antigua colonia del Mediterraneo. — MANUEL MILÁ.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID, 19 DE ABRIL.

La comision de las Cortes reunida anoche para examinar el proyecto relativo á la Milicia, es en su gran mayoría favorable al pensamiento del gobierno que preside el duque de la Victoria. El dictamen y el voto particular se presentarán de un momento á otro.

Los señores Gaminde, Egozcue y Surris han presentado un voto particular sobre el presupuesto de la Casa Real, fijando la dotacion de S. M. la Reina en 24 millones de reales.

El duque de la Victoria y el conde de Lucena están resueltos á no permanecer ni un solo dia en el poder si las Cortes desecharan el proyecto de ley relativo á la Milicia. En varios sitios de la capital se están firmando esposiciones contra este proyecto, y esta noche han sido citadas algunas de las compañías de la Milicia con el mismo objeto. Tambien se han adoptado algunas precauciones. Sobre todo esto, el Iris de España dice lo siguiente:

Se habla de reuniones parciales de la Milicia nacional; es falso. Se habla de peticiones á la Asamblea por esa misma Milicia nacional; es falso. Se habla de que varios diputados dimitirán si se vota el proyecto de ley de Milicia nacional; esto es un absurdo.

Se habla de que varios batallones representarán en cuerpo; tambien esto es inexacto.

Lo que sí es verídico, y ya no cabe género de duda, es la guerra que se hace á la situacion actual, que derrocando Espartero se derroca á O'Donnell; que derrocados ambos se derroca la situacion, como los moderados se hundieron despues que derrocaron á Narvaez.

Hagan lo que quieran los impacientes y los incautos. En el delito llevarán el castigo.

La marina de Cádiz y del Ferrol se queja justisimamente de la postergacion que sufren sus pagas.

El periódico las Cortes pide que los señores Olózaga y Portilla sustituyan á los señores Aguirre y Santa Cruz.

Las cartas de Roma, publicadas hoy en la España, despues de confirmar la presentacion del señor Pacheco en audiencia solemné al Papa, afirma que, en efecto, hubo dudas para admitir sus credenciales, en virtud de que la Santa Sede cree roto el Concordato, y haber representado ya el Santo Padre tanto contra

(\*) Véndense en esta librería, á 10 rs. cada tomo suelto, ó 24 tomando los tres juntos.

la base religiosa como contra el proyecto de desamortizacion.

= El Ayuntamiento constitucional de Granada ha dimitido en su totalidad por hallarse sin los recursos y arbitrios necesarios para cubrir las mas perentorias cargas del servicio municipal.

= Hoy se ha hablado de modificacion ministerial tan luego como se vote por las Cortes la ley de Milicia.

= La publicacion de la Hoja autografa liberal, fué ayer suspendida por orden del señor Sagasti.

= SS. AA. RR. los duques de Montpensier han señalado el 9 de abril para la inauguracion de la casa de Hernan Cortés, en Castilleja; á su regreso de este pequeño pueblo, cercano á Sevilla, revisarán el Ejército y la Milicia nacional.

= Por la via de Londres, á donde las ha llevado la correspondencia conducida por el vapor San Luis, hemos recibido noticias directas de los Estados-Unidos que llegan al 10 de marzo; y de Cuba hasta el 4 del mismo mes.

= El 17 del actual, segun comunicacion recibida hoy en Madrid, visitó solemnemente y oficialmente á Su Santidad nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario don Joaquin Francisco Pacheco. Introducido á las tres de la tarde á la presenca del Santo Padre, presentó sus credenciales, y acto continuo pasó á hacer las visitas acostumbradas.

= Los enemigos de la situacion creada han trabajado bastante, primero, para que no fuera recibido por Su Santidad, y últimamente para que se dilatará su presentacion; en la esperanza de producir entretanto el su anhelo rompimiento entre España y la Santa Sede.

= Se ha presentado en el ministerio de la Gobernacion una propuesta ofreciendo proporcionar 10,000 fusiles á la M. N., y cobrarlos dentro de un año, para cuya época deben darse abonarés al propo-nente.

= Esta tarde se ha presentado al señor ministro de Gracia y Justicia el señor obispo de Osmá, quien, en cuanto llegó anteayer á Madrid, escribió á dicho ministro, manifestándole que estaba pronto á presentarse donde se le dijese, para recibir las órdenes de S. M.

= Se ha leído en la Asamblea el voto particular del señor Navarro Zamorano, sobre el proyecto de Milicia. La discusion de este importante proyecto no empezará ya hasta despues de Pascua, á causa de que el señor Vargas Alcalde no ha asistido hoy á leer su dictámen que es desfavorable al gobierno.

= Se ha leído en la Asamblea el voto particular del señor Navarro Zamorano, sobre el proyecto de Milicia. La discusion de este importante proyecto no empezará ya hasta despues de Pascua, á causa de que el señor Vargas Alcalde no ha asistido hoy á leer su dictámen que es desfavorable al gobierno.

= Ayer ha sido sancionada por S. M. la ley de telégrafos eléctricos que acaban de votar las Cortes.

= El coronel D. Victoriano Ametller, tan conocido por sus ideas avanzadamente progresistas, ha sido colocado por el ministro de la Guerra, señor O'Donnell, en la direccion general de infanteria.

= No hay del señor Pacheco comunicacion que sepamos, al gobierno, sobre su presentacion en el Vaticano ni sobre sus esperanzas y temores, cosa que se explica fácilmente, viniendo, como viene el correo de Roma por Marsella dos veces por semana.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Las noticias de Crimea que da la Gaceta militar de Viena anuncian un movimiento del ejército ruso contra Eupatoria. El príncipe Gortschakoff se preparaba para atacar esta ciudad al frente de 60,000 hombres.

= El Tiempo de Berlin dice que M. Bourqueney ha comunicado á M. de Buel un parte del general Canrobert, anunciando que todo está pronto para el bombardeo de Sebastopol, y que el fuego se romperá el 25 de marzo.

= El general en jefe del ejército de Oriente, dirige el siguiente parte al ministro de la Guerra:

Delante de Sebastopol 22 de marzo. Marchamos contra las obras avanzadas que defienden la tierra de Malakoff, el enemigo ha intentado distintas veces inutilizar estos trabajos, pero sin conseguirlo. Ha sido muerto el almirante Istomin, jefe de la escuadra de la plaza. El estado sanitario es bueno. El tiempo ha mejorado. El estado moral de las tropas es excelente.

Palma

Santo de mañana.

S. MACARIO OBISPO Y S. EZEQUIEL PROFETA.

San Macario fue obispo de Antioquia, de quien nos dice el Martirologio romano que resplandeció en virtudes y milagros.

CULTOS.

MAÑANA MARTES.

En San Jaime concluyen las cuarenta horas dedicadas á nuestra Señora del Puig de Pollensa, siendo la esposicion á las seis de la mañana, y la reserva á las ocho de la noche.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Las personas que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en la secretaria de este gobierno para recoger unos documentos que les interesan.

- D. José Terreta, Capitan retirado.
D. Francisco Roselló, vecino de esta capital.
D. Juan Pujols, id. id.
D.ª Carimén Riera, id. id.
Juan Ureña y Martín, soldado licenciado del regimiento infanteria de Isabel II núm. 32
Antonio Pol y Roig, id. id. del regimiento de Asturias.
Miguel Rodríguez, id. id. del de caballeria de Santiago número 12. Palma 7 de abril de 1855.—D. O. D. S. B. G. I.—El secretario, Francisco Florit.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Milicia Nacional. Circular. Por medio de la Gaceta núm. 813 me comunica el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion la Real orden que sigue:

Las Cortes constituyentes han acordado un crédito de 10 millones de reales que deberá emplearse en el armamento de la Milicia Nacional; y la Reina, que se propone realizar los patrióticos fines de los representantes de la nacion, y que la fuerza ciudadana tenga todo el armamento posible para que pueda continuar prestando los importantes servicios que hasta aquí á la causa de la libertad y del orden, y que al mismo tiempo apetece se dé impulso y proteccion á la industria nacional; conformándose con lo que he tenido la honra de proponerle, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, se ha servido mandar:

1.º Que en todas las fábricas nacionales se construya el número de fusiles que sea posible, dando á sus trabajos la mayor estension.

2.º Que en las mismas fábricas se proceda sin levantar mano á la recomposicion de todos los fusiles que se hallan descompuestos en los almacenes nacionales.

3.º Que tambien se construyan y recompongan las carabinas, pistolas, sables, lanzas y demás armas que se encarguen por disposiciones particulares.

4.º Que por el ministerio de la Gobernacion se libren á la orden del director general de Artillería, y á cuenta del crédito de los 10 millones, las cantidades necesarias para cubrir los gastos de la construccion y recomposicion de armamento.

5.º Que por el ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas para que los libramientos á que se refiere el artículo anterior sean pagados con puntualidad.

6.º Que el director general de Artillería pase al ministerio de la Gobernacion todos los meses un estado de los fusiles que estén dispuestos para entregarse á la Milicia Nacional, con distincion de los que sean de nueva construccion ó recompuestos.

7.º Que el Inspector de la Milicia Nacional, teniendo presentes los referidos estados y el número de armas repartido á cada provincia, el de milicianos nacionales que haya en ellas, sus circunstancias locales y los demás datos que convenga, proponga al ministerio de la Gobernacion el repartimiento que haya de hacerse cada mes de los fusiles construidos y recompuestos.

8.º Aprobado el repartimiento por el ministerio de la Gobernacion, se darán las órdenes oportunas para que los fusiles se pongan á disposicion de los gobernadores de las provincias, los que oyendo las diputaciones y subinspectores de la Milicia Nacional, y teniendo presente el número de individuos que haya en cada pueblo, el de las armas que les hayan sido entregadas anteriormente, y las demás circunstancias que el bien público exija tener en cuenta, harán la distribucion entre los mismos pueblos, dando noticia detallada á este ministerio.

De Real orden lo comunico á V. S. para que cuide de su cumplimiento en la parte que le toca.

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódico de esta ciudad para conocimiento del público. Palma 3 del abril de 1855. José Miguel Trias.

Queda señalado el dia 16 de abril próximo á las doce de su mañana para la nueva doble simultánea subasta de la notaria vacante en la isla de Ibiza por inhabilitacion perpetua de D. Antonio Ferrer que la obtenia y por fallecimiento de D. Juan Bautista Riera á cuyo favor fué rematada, cuya subasta tendrá efecto simultáneamente en este gobierno de provincia y en el juzgado de primera instancia del partido de Ibiza. Palma 27 de marzo de 1855. José Miguel Trias.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5470 se publica: La Real orden participando que habian pasado al ministerio de Hacienda todos los antecedentes que existian en el de la Gobernacion, concernientes á los bienes de la Reina madre y su familia detenidos.

= Un nuevo programa para las oposiciones á escuelas vacantes.

= La declaracion, de que los maestros de Instruccion primaria que hayan obtenido sus escuelas por oposicion, puedan ser nombrados por los Ayuntamientos sin necesidad de nuevos ejercicios.

= El resultado de votos obtenido por el diputado á Cortes Sr. D. Jacinto Feliu y Bonet, acompañando á continuacion el acta de la junta electoral.

En el número 5471 se inserta:

La ley sancionada, sobre los ayuntamientos ya elegidos.

= Otra, autorizando al gobierno para la cobranza de contribuciones de este año.

= Otra, sobre la supresion que se hizo de los derechos de Consumos, y de Puertas.

= Una real orden, mandando queden suspensas las ventas de bienes pertenecientes al Estado, á los pueblos, y al clero.

= Una prevencion á algunos Ayuntamientos para lo que adeudan por Propios y Arbitrios.

En el número 5472 se publica:

El plan de condiciones para la subasta del Arbitrio provincial sobre el arroz que se importe.

= Un nuevo anuncio para subsanar el servicio de varias hospitalidades militares.

= Otro para el nombramiento de un conserje para los cuarteles y edificios militares de Mahón y Villa-Carlos.

= Otro para el suministro de carbon mineral para el consumo de los buques de guerra de vapor.

= La vacante, en la escuela de bellas Artes de la academia de Barcelona, de una plaza de profesor del dibujo de figura.

En el núm. 5473 se inserta:

La Real orden, por la que se amplia la Real gracia de indulto á las penas pecuniarias por plantacion de matas de tabaco ó aprehension de este género cultivado en el pais, hasta 30 de julio próximo pasado.

= Una circular para la captura de soldados de lanceros de Numancia, José Mari y Ferrer.

= El recuerdo para el remate para la conduccion de la correspondencia desde Barcelona á Mahón y vice-versa, tocando en Alcedia.

En el núm. 5474 se publica:

La habilitacion del puerto de Felanitx.

= La reproduccion de algunos artículos sobre veda de caza.

= El aviso para el sorteo de quebrados del repartimiento para la quinta.

= Un Real decreto, y en seguida una Real orden, sobre capellanías de sangre, y fundaciones piadosas, el 1.º y la segunda referente á jueces, y promotores fiscales separados por las juntas de gobierno últimas.

= El anuncio para la subasta de la notaria vacante en Ibiza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 10 del corriente se despachará correo para Mahón á las doce del dia, y el miércoles 11 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 8 de abril de 1855.—Juan Bautista López.

Al público.

La persona á quien se le hayan extraviado algunas alhajas, se servirá pasar á esta imprenta, en donde le informarán del sugeto en cuyo poder obran.

Ventas.

Hay de venta un carro de una caballeria á precio cómodo. En esta imprenta darán razon.

La Caja misteriosa.

Hállase de manifiesto, como igualmente el cosmorama, en el Borne, núm. 21, al lado de la Administracion de la sal.—Entrada general 6 cuartos.—Niños 5 idem.